

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

DE LAS BASES DE LICITACIÓN, REGISTRO DE LICITANTES Y PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** Y EN LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN VI, 3, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**; ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 231 FRACCIÓN I Y V, ASI COMO EN EL ARTICULO 232 DE LA **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**; LO RELACIONADO Y APLICABLE EN EL CAPITULO SEGUNDO DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**. TIENE A BIEN CONVOCARLO PARA QUE PRESENTE SU PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN LA MODALIDAD DE PRESENCIAL NUMERO **LP/SEGURIDAD/2020-13**. PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DENOMINADOS **“ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONETAS PICK UP EQUIPADAS COMO PATRULLA.”** CON CARGO AL PROGRAMA FORTASEG 2020, MISMA QUE SE PUBLICARA EL DÍA **4 DE SEPTIEMBRE DE 2020** EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

REQUISITOS

1.- EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ATENDERÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ATENDIENDO A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; EN BASE AL ESPECIFICO DE ADHESIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS, Y EN SU CASO A LOS ESTADOS, CUANDO TENGAN A SU CARGO LA FUNCIÓN O LA EJERZAN COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PUBLICA EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, EN LO SUCESIVO “FORTASEG” Y EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA.

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

LA INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE PODRÁ SOLICITAR DIRECTAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:30 HORAS. DE LUNES A VIERNES Y EN LA PLATAFORMA COMPRANET.

2.- LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, INFORMACIÓN ESPECÍFICA:

2.1.- BIENES A ADQUIRIR: 4 (CUATRO) CAMIONETAS PICK UP EQUIPADAS COMO PATRULLA, CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA CON LA INFORMACIÓN DETALLADA Y PUNTUAL PARA SU COTIZACIÓN.

LOS BIENES SE ENTREGARAN EN EL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN PLAZA PRINCIPAL, DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CUENTA CON RECURSOS PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN EN LO SUCESIVO “CONVENIO DE COORDINACIÓN FORTASEG 2020”.

3.- LO CORRESPONDIENTE A LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO: CONVOCATORIA, JUNTA DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE AQUELLA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO, Y LA FIRMA DEL CONTRATO, Y SI LA LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL, ELECTRÓNICA O MIXTA Y EL SEÑALAMIENTO DE LA FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, SERÁ LA SIGUIENTE:

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PUBLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	ENTREGA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADAS	04 DE SEPTIEMBRE DE 2020	08 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HORAS.	24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

<i>COMO PATRULLA.</i>		<i>10:00 HORAS.</i>		<i>15:00 HORAS.</i>
---------------------------	--	---------------------	--	---------------------

DICHOS ACTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DEL CABILDO, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL, PLAZA PRINCIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

LOS ACTOS SERÁN PRESIDIDOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERÁN ASISTIDOS EN TODO MOMENTO POR EL SECRETARIO DE DICHO COMITÉ Y EL DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE LA MATERIA.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, CON DOMICILIO EN CALLE ABRIL #102 ESQUINA PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, COL. PURÍSIMA CONCEPCIÓN, CÓDIGO POSTAL 36360, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

NO HABRÁ REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN **MODALIDAD PRESENCIAL** EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL SITUADA EN PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL S/N, EN PLAZA PRINCIPAL. POR LO QUE **NO** SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, POR MEDIO DEL SERVICIO POSTAL O PAQUETERÍA. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS QUE LLEGUEN EN UN HORARIO POSTERIOR AL INICIO DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LA PROPOSICIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR DE FORMA PRESENCIAL POR ESCRITO, FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA EL EFECTO, PRESENTARÁ ADEMÁS SU PROPUESTA DE MANERA DIGITAL EN FORMATO PDF, EN MEMORIA USB, LA CUAL SE LE REGRESARÁ UNA VEZ RESPALDADA LA INFORMACIÓN.

LA CONVOCANTE **NO OTORGARÁ ANTICIPO** EN ESTA ADQUISICIÓN POR LO QUE EL PAGO SE ESTARÁ REALIZANDO CONTRA ENTREGABLES.

4.- EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y FOLLETOS EN EL O LOS IDIOMAS QUE DETERMINE LA CONVOCANTE.

EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SERÁ NACIONAL, PÚBLICA, EN MODALIDAD PRESENCIAL.

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE EN ANEXOS TÉCNICOS Y FOLLETOS SERÁ ESPAÑOL O TRADUCIDOS AL MISMO POR PERITO AUTORIZADO CON ACREDITACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL LICITANTE.

5.- LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

PARA PODER PARTICIPAR ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA PARTICIPANTE PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA ETIQUETADO CON **(SOBRE NÚMERO UNO)** Y PROPUESTA ECONÓMICA ETIQUETADO CON **(SOBRE NÚMERO DOS)** EN APEGO A LO INDICADO EN LAS PRESENTES BASES, EN DICHS SOBRES CONTENDRÁ SEPARADOS Y CERRADOS CLARAMENTE IDENTIFICADOS EN SU PARTE EXTERIOR CON EL NÚMERO DE LICITACIÓN QUE ES: **LP/SEGURIDAD/2020-13**, Y EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE.

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

NOTA: SERÁ NECESARIA LA ENTREGA DE MEMORIA USB, CON TODA LA INFORMACIÓN DIGITALIZADA EN FORMATO PDF, SEPARANDO POR CARPETAS LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE CONTENGAN CADA UNO DE LOS PUNTOS, COMO SE INDICA EN LAS PRESENTES BASES.

6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE NÚMERO UNO):

6.1.- ANEXO TÉCNICO ETIQUETADO CON “SOBRE NÚMERO UNO”, CERRADO E IDENTIFICABLE CON, NUMERO DE LICITACIÓN, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE.

A) EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA QUE ACTÚE POR SU PROPIO DERECHO: PRESENTARA **COPIA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL** OFICIAL VIGENTE; (PRESENTARSE CON LA ORIGINAL PARA SU COTEJO).

B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: DEBERÁ ACREDITAR QUE ES SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA, MEDIANTE COPIA DE **ACTA CONSTITUTIVA NOTARIADA**, Y SUS MODIFICACIONES EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO, DONDE CONSTE QUE EL REPRESENTANTE ACREDITA LA PERSONALIDAD Y LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS.

- EN CASO DE ACUDIR UN TERCERO DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE UN PODER NOTARIADO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO.

6.2.- CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL GIRO DE LA EMPRESA Y SU DOMICILIO FISCAL, **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**.

6.3.- COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

6.4.- OPINIÓN POSITIVA EMITIDA POR EL SAT EN SU PÁGINA DE INTERNET RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CON ANTIGÜEDAD DE NO MÁS DE UN MES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

6.5.- ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A EFECTO DE EVALUAR SU SITUACION FINANCIERA.

6.6.- DOCUMENTO ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LICITANTE, EN EL QUE SE “MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE”:

- A) QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, QUE ESTÁ DE ACUERDO EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y CUMPLIRÁ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES INDICADAS POR LA CONVOCANTE PARA LO CUAL **INDICARA UN CORREO ELECTRÓNICO** VALIDO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN AL LICITANTE.
- B) QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- C) QUE NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCION XI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
- D) QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADA POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- E) QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.
- F) QUE SU REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA SE RELACIONA DIRECTA Y PREPONDERANTEMENTE CON EL SUMINISTRO QUE SE SOLICITA.
- G) QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD REAL INSTALADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONCURSO.
- H) QUE SE PRESTARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA.
- I) QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDICASE EL CONTRATO NO CEDERÁ Y/O SUBCONTRATARA PARCIAL O TOTALMENTE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.
- J) QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES,
- K) QUE ACEPTA EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO. **ANEXAR MODELO DE CONTRATO FIRMADO.**

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

6.7.- CURRÍCULO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE DEBERÁ INCLUIR **RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES** CON DOMICILIO, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÁREA CONTRATANTE, DEBERÁ SEÑALAR **LA ANTIGÜEDAD** QUE TENGA EL LICITANTE DEDICADO A LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASI TAMBIEN DEBERA **SEÑALAR SI SU EMPRESA INTEGRA EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES.**

6.8.- DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, BIENES Y MATERIALES SOLICITADOS, EN EL CUAL INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, (**FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL**):

- A) **LA PROPUESTA TÉCNICA** DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE ESPECIFICANDO LOS DATOS MÁS RELEVANTES EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL.
- B) INDICAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA **TENDRÁ VIGENCIA POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO**, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.
- C) INDICAR EL **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES**, EL CUAL NO DEBERÁ REBASAR LOS 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- D) INDICAR LA **GARANTÍA DE LOS BIENES**: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO LA GARANTÍA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, SEÑALANDO QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, LOS RECURSOS TÉCNICOS, PROCEDIMIENTOS Y EQUIPOS SUFICIENTES Y ADECUADOS, PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS, A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.
- E) EN RELACIÓN AL EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO: TORRETA, SIRENA Y DEMAS ACCESORIOS, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO QUE HAGA CONSTAR EL ORIGEN DE FABRICACION DE LOS MISMOS Y SU GARANTIA.

7.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE NUMERO DOS):

7.1.- ANEXO ECONÓMICO ETIQUETADO CON “SOBRE NUMERO DOS”, CERRADO E IDENTIFICABLE CON, NÚMERO DE LA LICITACIÓN, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- A) DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES DE ACUERDO A LOS **REQUISITOS INDICADOS** EN LAS BASES, SEÑALANDO MARCA Y MODELO DE SU PROPUESTA.

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

- B) SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA, CON LA ESTRUCTURA DE UNIDAD CANTIDAD, CONCEPTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL DE LA PROPOSICIÓN DESGLOSANDO EL I.V.A. QUE SUMADO DETERMINA EL **MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN**, DEBERA INDICAR EL MONTO TOTAL OFERTADO EN NUMERO Y LETRA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.
- C) INDICAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA **TENDRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO**, ADEMÁS EL DOCUMENTO DEBERA ESTAR **FIRMADO** POR LA PERSONA QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA PARA LA PRESENTE LICITACION.

8.- REQUISITOS ADICIONALES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

8.1- LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OPCIONAL PARA CADA LICITANTE. EN CASO DE PRESENTAR DUDAS, **DEBERÁ ENVIAR SUS PREGUNTAS** PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, 24 HORAS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA DICHA “JUNTA DE ACLARACIONES”, EN FORMATO WORD, AL CORREO: adquisiciones@sanfrancisco.gob.mx FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE SU CORREO, MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA AL NÚMERO: **476 744 78 45** O PUEDE ENTREGAR SUS PREGUNTAS DE MANERA IMPRESA Y PRESENCIAL A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.

9.- LA INDICACIÓN RESPECTO A SI LA CONTRATACIÓN ABARCARA UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES, SI SERÁ CONTRATO ABIERTO, Y EN SU CASO, LA JUSTIFICACIÓN PARA NO ACEPTAR PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EL CONTRATO CONSIDERARA ÚNICAMENTE LA EJECUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CONJUNTAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, CON EL OBJETO DE PROPICIAR LA LIBRE COMPETENCIA DE LOS PARTICIPANTES.

10.- LA INDICACIÓN DE SI LA TOTALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, O BIEN, DE CADA PARTIDA O CONCEPTO DE LOS MISMOS, SERÁN ADJUDICADOS AUN SOLO LICITANTE, O SI LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO SIMULTANEO, EN CUYO CASO DEBERÁ PRECISARSE EL NÚMERO DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO REQUERIDAS, LOS PORCENTAJES QUE SE ASIGNARAN A CADA UNA Y EL PORCENTAJE DIFERENCIAL EN PRECIO QUE SE CONSIDERARA.

LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SERÁN ADJUDICADOS A UN SOLO PARTICIPANTE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PRESENTE EL IMPORTE MÁS BAJO Y CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

11.- LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE SE UTILIZARAN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL CRITERIO QUE SE APLICARA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SERÁ MEDIANTE EL CRITERIO BINARIO, EL CUAL CONTEMPLA ADJUDICAR EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y A QUIEN PRESENTE LA OFERTA CUYO PRECIO SEA MAS BAJO, DEBIENDO ASEGURARSE EN TODO MOMENTO LA OBTENCIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

12.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
INSURGENTES SUR 1735, COL. GUADALUPE INN
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN MÉXICO, D.F. C.P. 01020
TELEFONO: 044 664 519 60 28 / 01 (55) 2000-3000

CONTRALORÍA MUNICIPAL
COMPLEJO ADMINISTRATIVO BOULEVARD OJO DE AGUA 1100-B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE,
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
TELÉFONO: 01 476 7447800, EXT. 2104

13.- SEÑALAMIENTO DE LAS CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, ENTRE LAS QUE SE INCLUIRÁ LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

13.1.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

13.2.- LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

13.3.- POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

13.4.- LA PROPUESTA ECONÓMICA RESULTE, **PRECIO NO ACEPTABLE**.

14.- MODELO DE CONTRATO.

14.1 DEBERÁ ENTREGAR EL MODELO DE CONTRATO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL ENTENDIDO QUE SI RESULTARE ADJUDICADO, ACEPTA CADA UNA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS. (PODRÁ ENTREGARLO POR SEPARADO O **ADJUNTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, (SOBRE NÚMERO UNO)**).

15.- DE LOS SUPUESTOS PARA DETERMINAR LA DECLARACIÓN DESIERTO O CANCELADO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

15.1 DECLARAR DESIERTO:

- A) LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO O SUS PRECIOS NO FUERAN **ACEPTABLES** Y SE COMPRUEBE QUE LOS PRECIOS DEL MERCADO SON INFERIORES.
- B) CUANDO EL MONTO DEL SUMINISTRO PROPUESTO **REBASE EL PRESUPUESTO** APROBADO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

15.2 DECLARAR CANCELADO:

- A) POR CASO FORTUITO, O FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
- C) POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR AUTORIDADES COMPETENTES.
- D) DECLARAR CANCELADO EL CONCURSO, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTOS.

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

E) LA CONVOCANTE LO CONSIDERE CONVENIENTE, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, JUSTIFICANDO PLENAMENTE DICHO INTERÉS DE MANERA TÉCNICA.

16.- DEL PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y FALLO:

ESTOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN DOS ETAPAS.

PRIMERA ETAPA. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

16.1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁ EL DÍA **21 DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO A LAS **10:00** HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CABILDO, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL, PLAZA PRINCIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

SEGUNDA ETAPA. ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y FALLO.

16.2.- **EL COMITÉ DE ADQUISICIONES** LLEVARA A CABO EN JUNTA DE ACCESO RESTRINGIDO DONDE SE REALIZARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN Y CUADRO FRIO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS. ESTE PROCESO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **23 DE SEPTIEMBRE** EN LA SALA DE CABILDOS UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO

16.3.- LA ENTREGA DEL FALLO AUTORIZADO POR EL COMITÉ, SERÁ EL DÍA **24 DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO DE LA CIUDAD, UBICADO EN CALLE TOMAS PADILLA S/N, ESQUINA CON PALACIO MUNICIPAL, PLAZA PRINCIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A LAS 15:00 HORAS.

17.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN:

17.1.- EL COMITÉ ANALIZARÁ QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA, ACREDITADA CON LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR ELLOS MISMOS.

17.2.- CON BASE AL RESULTADO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS ECONÓMICAS, ELIGIÉNDOSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS LA OFERTA QUE REÚNA LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO. EN EL CASO DE RESULTAR DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACTORIAS EN LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO EL

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA OFERTA CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO, DEBIENDO ASEGURARSE EN TODO MOMENTO, LA OBTENCIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS.

18.- CONDICIONES DE PAGO:

EL MUNICIPIO POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, ES DECIR A LA CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS; MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.

19.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

19.1.- EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE GANADORA, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA **25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD A LAS 12:00 HORAS.

19.2.- EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO, COPIA SIMPLE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

- A) CREDENCIAL PARA VOTAR DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- C) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- D) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- E) CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES SERÁ LA DEL REPRESENTANTE LEGAL).

NOTA: ADJUNTO FICHA TÉCNICA Y MODELO DE CONTRATO. MODELO DE CONTRATO

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**



**DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA,
TRÁNSITO Y VIALIDAD**

FICHA TECNICA DE PRODUCTO			Pag 1/1
CONCEPTO	PICK-UP DOBLE CABINA	No.	
CANTIDAD	4	PARTIDA	5411
ESPECIFICACION MATERIAL			
CARACTERÍSTICAS			
<ul style="list-style-type: none"> •Modelo 2020 o superior •Transmisión automática de 6 velocidades minimo •Motor a gasolina con capacidad mínima de 3.3 lts minimo •Tracción 4 x 2 minimo •Motor a 6 cilindros •Capacidad de arrastre minima 3,000 kg. •Caballos de fuerza no menor a 285 HP @ 5,300 rpm 			

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

- Torque no menor a 305 lb-pie @ 3,900 rpm
 - Caja de acero reforzado
 - Espejos exteriores con ajuste eléctrico
 - Aire acondicionado
 - Rines de acero de 17"
 - Cámara de reversa
 - Sistema de diagnóstico de frenos
 - 5 pasajeros
 - Capacidad de ampliación en su instalación eléctrica.
 - 6 Bolsas de aire frontales, laterales y tipo cortina
 - Inmovilizador electrónico.
 - Barra estabilizadora delantera.
 - 4 (Cuatro) puertas.
 - Frenos de disco con sistema ABS en las cuatro ruedas.
-
- Sistema de grabación de unidad de alta definición con dos camaras (Trasera y delantera), con micro sd de 128 gb o disco duro de capacidad similar ,conectado a la bateria del auto, a switch, de uso rudo,, dvr, microfono interno y accesorios)

**EQUIPAMIENTO PATRULLA
TORRETA Y RADIO**

- Barra de luces (torreta) de un nivel de perfil bajo con tecnología 100% a base de leds.
- Con cuatro tipos diferentes de módulos de leds: módulo de 12 diodos (lin12) para luces diagonales (esquineros); módulo de 3 diodos (con3) para luces intermitentes – direccionales; módulo de 3 diodos (lr11) para luces callejoneas (alley); módulo de 6 diodos (tir6) para luces de trabajo (take down).
nota: todas las lamparas de la torreta (excepto lr11 y tir6), deberán contar con superficie reflejante metalizada por proceso de evaporación de aluminio. no se aceptan lámparas con cromo u otro material diferente al aluminio.
- Estructura.- base de la torreta en una sola pieza de aluminio extruido.
- La base de la torreta soporta todos los componentes de la misma, y a su vez funciona como difusor térmico tn, disipando el calor de las tarjetas electrónicas de las lámparas por medio de montajes metalicos anclados a la base de aluminio extruido.
- El montaje y sellado de los domos exteriores sobre la base anterior sobre un empaque de poliuretano, para impedir el paso de agua y polvo.
- Cada uno de los domos asegurados a la base por 4 tornillos inoxidables para garantizar que no se desprendan con la presión del aire o la vibración propia de la unidad.
- No se admite la sujeción de los domos con grapas.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13

- Con puente de desplazamiento hídrico tn para canalizar el agua hacia la base de la torreta y evitar que penetre en la misma.
- Dimensiones máximas: largo: 44" (112.0 cm.), ancho: 12" (304 mm.), alto: 2-1/2" (64 mm).
- Los colores de los domos exteriores de la torreta en color cristal con acabado ahumado, con ventanillas laterales en color cristal para las 2 lámparas callejeras y recubrimiento especial "hard coat" dedicado para protección contra rayos uv, decoloración, mayor resistencia a impactos y abrasión por partículas solidas.
- Insertos de color rojo, azul y ámbar, en policarbonato de alta resistencia, ubicados al interior de los domos, instalados en cada lámpara de acuerdo al color de la misma, para denotar presencia aún con las lámparas apagadas.
- Soportes de montaje tn ajustable de nylon zytel irrompibles y resistentes a la vibración.
- Garantía estandar de 24 meses y 5 años en modulos led.
- Cumplimiento de la norma internacional sae j-845.

CONFIGURACIÓN

- 4 lámparas diagonales – esquineras en los extremos de 12 leds iv-g (lin12-super led) cada una, 2 en color rojo del lado del conductor y 2 en color azul del lado del copiloto, con proyección de luz a 360° para dar cumplimiento a la norma internacional sae j-845. estas lámparas con la función de luz de crucero.
- 4 lámparas direccionales frontales con un máximo de 3 leds iv-g (con3-super led) cada una, 2 en color rojo del lado del conductor y 2 en color azul del lado de copiloto.
- 2 lámparas de trabajo (take down) de 6 leds iv-g (tir6-super led) cada una en color cristal, ubicadas al frente de la torreta, con funcionamiento en forma fija.
- 2 lámparas laterales callejeras (alley) de 3 leds iv-g (lr11-super led) cada una en color cristal, ubicadas en la parte lateral de la torreta, con funcionamiento fijo e independiente.
- 1 barra de tráfico en la parte trasera compuesta de 6 lámparas con un máximo de 3 leds iv-g (con3-super led) cada una, en color ámbar, con las 4 funciones básicas: izquierda-derecha, derecha-izquierda, centro a los extremos y flasheo.
- Total de leds en la torreta: 96 leds.

FUNCIONES

- Intermitencia de las lámparas esquineras de la torreta.
- Intermitencia de las lámparas esquineras de la torreta y las lámparas direccionales frontales.
- Al activar las funciones 1 y 2 de manera conjunta, las lámparas de trabajo, callejeras y las lámparas de la barra de tráfico en automático se accionan en modo flasheo, activando así el modo emergencia de la torreta.
- Activación en modo fijo de las lámparas de trabajo (take down).
- Activación en modo fijo de la lámpara callejera izquierda.
- Activación en modo fijo de la lámpara callejera derecha.
- Función de barra de tráfico con direccionamiento derecha-izquierda.
- Función de barra de tráfico con direccionamiento izquierda-derecha.

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

- Al activar las funciones 7 y 8, la barra de tráfico en automático realiza direccionamiento centro-extremos.
- Al activar las funciones 7 y 8, la barra de tráfico en automático realiza direccionamiento centro-extremos.
- Función baja intensidad: al tener activa cualquier función de intermitencia y activando ésta función, en automático las lámparas direccionales frontales y traseras reducirán la intensidad de luz (baja intensidad).

SIRENA ELECTRONICA DE 100/200 WATTS DE POTENCIA

- Tonos oficiales: wail, yelp y piercer.
- Claxon de aire tipo "horn" (pato).
- Sistema de operación a manos libres (hands free) desde el volante del vehiculo.
- Interfase para la retransmisión del radio transreceptor.
- Un micrófono unidireccional para el sistema de voceo.
- Control automático tn de volumen para evitar el enveciamiento del sonido.
- Dimensiones: alto: 2-1/2" (64 mm.), largo 6" (152 mm.), ancho 5-1/2" (140 mm.).
- Peso: 4 lbs. (1.8 kgs.)
- Cumplimiento de la norma internacional sae j-1849.
- Garantia de 24 meses

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

- Adecuada a la salida del modulo de control central de la sirena
- Diseño compacto tn para su instalación en cualquier tipo de vehículo.
- Con base nylon zytel para sujeción, resistente a la intemperie, vibración y corrosión.
- Dimensiones: altura 6-1/2" (165 mm.) largo 6-1/2" (165 mm.) profundidad 2-7/8" (73 mm.).
- Peso 4 lbs (2.12 kgs.).
- Sensibilidad 123 db.
- Cumplimiento de la norma internacional sae j-1849.
- Ubicada en la parte frontal de la unidad sin que quede a la vista.
- Garantia de 24 meses.

GANCHO DE ARRASTRE

ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR)

- 3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14.
- Marco delantero con una altura de 84cm. (+ -5 cm)
- Marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ -5 cm)
- Marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16.
- 4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" pulgadas calibre 14 para unir los tres marcos.
- 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16".
- 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales)
- 6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta.

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

- 6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación.
- Terminado en color negro con pintura electrostática y protección UV.
- Tornillería galvanizada.
- Diseño y medida dependiendo el tipo de vehículo

LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA

- Vinil calibre 610, reforzado en color azul marino o negro.
- Compuesta de poliéster y PVC.
- Costura de nylon al centro.
- Resistente al agua.
- Ojillos de acero para amarre.
- Lazo para montaje.
- Protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración.
- La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera queda libre.
- Diseño y medida conforme al tipo de vehículo.

PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS)

Tumbaburro pickup con siglas.

Tumbaburros con siglas para pickup de placa de acero astm-36-a de ¼" con dos travesaños de tubo de 1 ½" calibre.16 y un travesaño central de lámina de 1/8" de acero, teniendo la parte central las siglas "personalizadas" cortadas con rayo láser (no se acepta punzo cortado) y con respaldo de acero inoxidable, espejo para resaltar letras y con anclajes de acero de ¼" reforzados al chasis, con topes de protección de polipropileno de alta densidad en la parte frontal. anilletes soldados al travesaño inferior fabricados con redondo macizo de ½". pintura negra semibrillante de poliéster en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.

DEFENSA TRASERA TIPO ESCALON

DEFENSA FABRICADA EN LAMINA ANTIDERRAPANTE, EN REEMPLAZO DE LA DEFENSA TRASERA DE FABRICA

ROLLBAR

Roll-bar 3 arcos.

estructura tubular de 3 arcos de 2 ½ pulgadas de diámetro cal.16 dobleces con radio 5" Con dos marcos de 102.05 cm. de alto, uno en la parte posterior y otro en la parte media de la batea y un tercer marco en la parte pegada a la cabina de 88.05 cm. de alto. estas alturas son del filo de la batea hacia arriba y al paño interior del tubo, con bases de sujeción de placa de acero astm-36-a de 3/16" y ptr de 1pulgadas cal.11, esto sujetando a los orificios superiores del paño de la batea. esto es para darle mas resistencia y en una volcadura no se arranque la lamina de la batea, y con tres pasamanos de tubo de 1" cal.16, uno en cada extremo del marco posterior y otro en la parte superior y con dos pasamanos de sujeción de lona, laterales a la estructura. pintura negra semibrillante. las siglas "personalizadas" cortadas con rayo láser no se acepta punzo cortado)

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS

Banca Central con respaldo sin cojin.

Fabricada con tubo redondo de 1 1/4" y de 1" calibre 16. el asiento y el respaldo son de lámina de 1/16" barrenada con hoyos de 900 milésimas de pulgada de diámetro dejando sin barrenar la zona de soldar a la estructura tubular.

pintura negra semibrillante en poliéster electroestática en polvo de alta resistencia al impacto y a los rayos uv. las siglas ""personalizadas"" cortadas con rayo láser no se acepta punzo cortado)

BALIZAMIENTO CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD

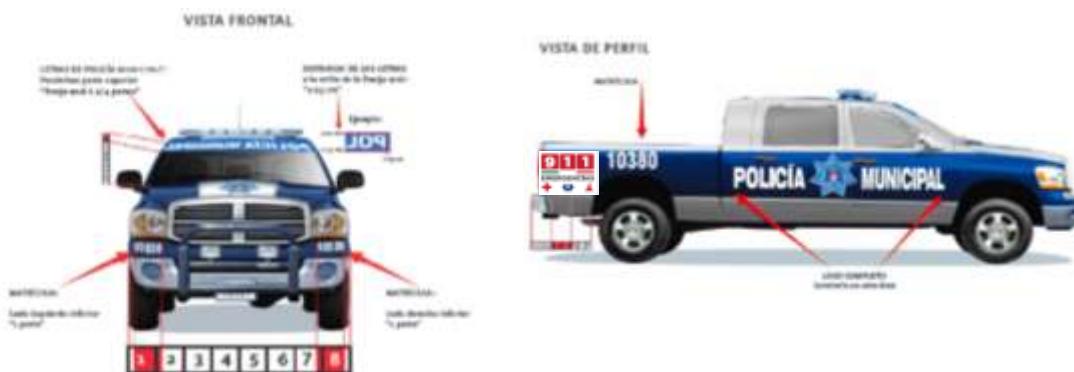
Pintura Policiaca. Pintura en 3 tonos a puerta cerrada de acuerdo con el manual de identidad de la Corporación, pintura de alta calidad, grado automovilístico. 1) azul marino de acuerdo al manual de identidad y 2) metálico plata con las siguientes especificaciones: pantone 8180c (75%) selección de color c=46.570, m=32.55, k=10, valores en medios audiovisuales: r=152, g=161 y b=171 y 3) blanco, selección de color; c=0, m=0, k=0, valores en medios audiovisuales; r=255, g=255 y b=255

Balizamiento Patrulla. Estrellas en los costados, cofre y cajuela, nêmeros económicos, logo 911, fabricados en vinil reflejante. DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD FORTASEG

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL ACÚSTICA MEDIANTE LA CUAL: RESPALDE LA PROPUESTA DEL LICITANTE, LO NOMBRE SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y SEÑALE LAS GARANTÍAS DE LOS EQUIPOS.

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACION EMITIDA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACION VISUAL ACUSTICA MEDIANTE LA CUAL CERTIFIQUE QUE LOS DOMOS DE SUS EQUIPOS DE SEÑALIZACION VISUAL CUENTAN CON UN PROCESO HARD COAT DE PROTECCION (ACABADO DE POLICARBONATO EN CAPA TRANSPARENTE).

OTRAS ESPECIFICACIONES



**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**



Nota: Las imágenes ilustradas, así como los colores que se muestran en este Manual, son de carácter meramente ilustrativo.

SOLICITA	AUTORIZA		
<p>LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD</p>			

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CONTADOR PÚBLICO JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL LICENCIADO ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO POR LA LICENCIADA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL LICENCIADO HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD; Y POR OTRA PARTE; Y POR LA OTRA PARTE, EL LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU _____ EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”; AMBAS PARTES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE “EL MUNICIPIO”:

I. MANIFIESTA “EL MUNICIPIO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES: -----

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

I.1. SER UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO, AUTÓNOMO PARA SU GOBIERNO INTERIOR Y PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 2, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-

I.2. EL CONTADOR PÚBLICO JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL ESTÁ LEGITIMADO PARA SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN XIII; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y MEDIANTE ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, BAJO EL ACTA NÚMERO 1132, PUNTO DÉCIMO DE LA ORDEN DEL DÍA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.-

I.3. EL LICENCIADO ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 128, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y CON LAS DEMÁS INHERENTES A SU CARGO.-

I.4. LA LICENCIADA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-

I.5. EL LICENCIADO HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO COMO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y TRÁMITE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.-

I.6. QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO CONVENCIONAL EL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL, S/N JARDÍN PRINCIPAL CENTRO DE ESTA CIUDAD, SEÑALA COMO RFC: MSF850101MD2, CP. 36300.-

I.7.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PROVENIENTES DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (FORTASEG 2020).-

I.8.- QUE MEDIANTE SESIÓN NÚMERO ____ DE FECHA ____ DE _____ DE 2020, PUNTO ____ ASUNTOS GENERALES INCISO a), DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SE EMITIO FALLO PARA

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

ADQUISICION DE _____,
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE PROCESO DE "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL" NÚMERO _____, ADJUDICÁNDOSE A _____, S.A DE C.V., CON CARGO Y DE ACUERDO A LAS REGLAS DEL PROGRAMA FORTASEG 2020.

II.- DE "EL PROVEEDOR":

II.1.- EL C. _____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA SER _____ DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ S. A DE C.V., ACREDITÁNDOLO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA ____ DE _____ DE _____, LEVANTADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE _____, GUANAJUATO, LICENCIADO _____.

II.2.- ASIMISMO, MANIFIESTA QUE SU REPRESENTADA ES UNA PERSONA MORAL DENOMINADA _____ S. A DE C.V., CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, ACREDITÁNDOLO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA ____ DE _____ DE _____, LEVANTADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DE LA CIUDAD DE _____, LICENCIADO _____, QUE CUENTA CON CLAVE DE R.F.C. _____, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON NÚMERO DE FOLIO _____, CLAVE DE ELECTOR _____, CURP. _____.

II.3.- MANIFIESTA QUE SU REPRESENTADA TIENE POR OBJETO SOCIAL _____

II.4.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETA AL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE REGULA LA PRESENTE ADQUISICION SEÑALADO EN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; EN SU CASO, EL CONTENIDO DE ANEXOS Y DEMÁS NORMAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO.

II.4.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN EL PADRÓN DE EMPRESAS QUE HAN INCUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

II.5.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA EFECTOS LEGALES Y PARA RECIBIR CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACION CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN ESTE INSTRUMENTO, EL UBICADO EN _____ # _____, COLONIA _____, DE LA CIUDAD DE _____.

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

II.6.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y EQUIPO NECESARIO, PARA REALIZAR EL TRABAJO QUE LE ENCOMIENDA “EL MUNICIPIO”, QUE SE MENCIONARÁ, DETALLARÁ Y PRECISARÁ EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. QUE AL REFERIRSE A “LAS PARTES” EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENTENDERA QUE INTERVIENEN “EL MUNICIPIO” Y “EL PROVEEDOR”. QUINES ESTAN DE ACUERDO CON OBLIGARSE, CONVINIENDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS;

PRIMERA.- “EL MUNICIPIO” ADQUIERE DE “EL PROVEEDOR”, LA ADQUISICIÓN DE _____, MARCA _____, MODELO _____, CONFORME A LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE IDENTIDAD, AJUSTÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES, QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1, QUE SE AGREGA Y EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.-

SEGUNDA.- “EL MUNICIPIO”, SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR”, POR LA ADQUISICIÓN LA CANTIDAD _____ DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N), CON IVA INCLUIDO, MISMOS QUE SE LIQUIDARÁN EN CONTRAENTEGA DE _____ DESCRITO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, A MÁS TARDAR EL DÍA _____ DE _____ DE 2020.-----

REFERENCIAS DE PAGO:

CUENTA CONTABLE: _____ UR: _____ FUENTE DE FINANCIAMIENTO: _____

TERCERA.- LUGAR Y FECHA DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE UNA TRANSFERENCIA EN LA CUENTA BANCARIA QUE “EL PROVEEDOR” NOTIFIQUE POR ESCRITO A “EL MUNICIPIO”, EN EL CUAL INCLUIRÁ POR LO MENOS, LA CLABE INTERBANCARIA, INSTITUCIÓN Y SUCURSAL BANCARIA CORRESPONDIENTE, DEBIÉNDOSE EXPEDIR LA FACTURA CORRESPONDIENTE, A NOMBRE DE MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, LA CUAL DEBERÁ SER PRESENTADA PARA SU COBRO EN LA OFICINA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE ESTE MUNICIPIO.-----

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

CUARTA.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: “EL PROVEEDOR” DEBERÁ COMPROMETERSE A ENTREGAR _____ DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, A MAS TARDAR EL DÍA _____ DE _____ DE 2020 DOS MIL VEINTE, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA TRANSITO Y VIALIDAD, UBICADAS EN CALLE ABRIL NUMERO 102, COLONIA PURISIMA CONCEPCION, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO.-----

QUINTA.- ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A DAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y MANEJO QUE DEBE DE TENERSE CON EL VEHÍCULO OBJETO DE ESTE CONTRATO, CAPACITAR AL PERSONAL QUE EL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, CONSIDERE ADECUADO DENTRO DE LOS PRIMEROS _____ DIAS NATURALES, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS.-----

SEXTA.- EN CASO DE RECHAZO Y/O DEVOLUCIÓN. “EL MUNICIPIO”, PODRÁ HACER LA DEVOLUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS, EN CASO DE NO SER FÍSICAMENTE, LOS YA DESCRITOS ANTERIORMENTE, O POR INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.-----

SÉPTIMA. TRANSPORTES Y SEGUROS.- EL TIPO DE TRANSPORTE Y MANIOBRAS DE ENTREGA DEL VEHÍCULO, EN EL SITIO YA REFERIDO, SERA A CRITERIO DEL PROVEEDOR, POR SU CUENTA Y RIESGO.---

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” OTORGA UNA GARANTÍA POR UN PERIODO DE _____ AÑOS EN LAS ADAPTACIONES (EQUIPAMIENTO) Y POR DEFECTO DE FABRICACIÓN DE GATO HIDRAÚLICO, DE CADA UNA DE LAS UNIDADES, CONTADO(S) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS A “EL MUNICIPIO”, Y RESPONDERÁ DE LOS DESPERFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE TUVIERA(N) LOS MISMOS, OBLIGÁNDOSE A SUSTITUIR EN SU TOTALIDAD, POR OTRO(S) NUEVO(S) Y DE IGUAL MODELO Y CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS. “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OTORGAR UNA GARANTÍA A LAS UNIDADES NUEVAS ADQUIRIDAS, EN LO REFERENTE A TÉRMINOS DE TIEMPO, KILOMETRAJE U HORAS DE OPERACIÓN _____ AÑOS O _____,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRAVENTA DE ACUERDO AL ANEXO 1, QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.-----

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA EXPRESAMENTE AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, TRANSMITIENDO A “EL MUNICIPIO”, PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO, TODOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y POSESIÓN RESPECTO DE LOS BIENES QUE ADQUIERE.-----

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

DÉCIMA- MODOS Y CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) POR HABERSE CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL MISMO;
- B) POR EL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO O PLAZO ACORDADO POR LAS PARTES;
- C) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL MISMO;
- D) POR EL MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES EN DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA LOS EFECTOS DEL CONTRATO;
- E) POR RECISIÓN CUANDO “EL PROVEEDOR” A JUICIO DE “EL MUNICIPIO” INCURRA EN UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES CAUSALES: A) MUESTRE FALTA DE CAPACIDAD PROFESIONAL O TÉCNICA O, EN SU CASO, APTITUDES O FACULTADES PROPIAS QUE LE IMPIDAN EFECTUAR LA REALIZACIÓN DEL OBJETO PARA EL QUE FUE CONTRATADO. B) SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LA COMPRAVENTA, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL MUNICIPIO” ; C) NO REALICE LOS TRABAJOS CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO; D) CEDA O TRASMITA POR CUALQUIER MEDIO, LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE INSTRUMENTO, SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE “EL MUNICIPIO”; E) EN GENERAL CUANDO “EL VENDEDOR” INCUMPLA O CUMPLA PARCIALMENTE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS Y CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO; F) POR CUALQUIER OTRA CAUSA DERIVADA DE LA LEY.

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE DIRECTAMENTE, CUANDO POR NEGLIGENCIA, DOLO, MALA FE O FALTA DE PERICIA Y CAPACIDAD, LOS BIENES MUEBLES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO NO FUNCIONEN EN PERFECTAS CONDICIONES Y EN SU TOTALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO SE DERIVEN O CAUSEN DAÑOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.-----

DÉCIMA SEGUNDA.- LAS PARTES FIJAN DE COMÚN ACUERDO LA SIGUIENTE PENA CONVENCIONAL: EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” POR CAUSA QUE LE SEA IMPUTABLE, NO CUMPLA EN CALIDAD, CANTIDAD O CON EL PLAZO DE ENTREGA AUTORIZADO, “EL MUNICIPIO” APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 30% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO.-----

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES

LAS PARTES PODRÁN, EN EL MOMENTO QUE LO DESEEN, MODIFICAR, POR ESCRITO, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LOS CONTRATANTES, DEBIÉNDOSE AGREGAR A ESTE CONTRATO, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

DICHAS MODIFICACIONES OBLIGARÁN A LOS SIGNATARIOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.-----

DÉCIMA CUARTA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO INTEGRO ENTRE LAS PARTES EN RELACIÓN CON SU OBJETO Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN, OBLIGACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA VERBAL O ESCRITA, EFECTUADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRME EL MISMO.-----

SE PACTA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS SE DESIGNA AL LIC.HECTOR ROSILES PALOBLANCO, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL.-----

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA PARA CON EL “EL MUNICIPIO” A CUMPLIR CON LO PACTADO Y A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANERA PROFESIONAL, ÓPTIMA, EFICIENTE Y HONESTA.----

DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE, VIOLENCIA O LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, QUE PUDIERA AFECTAR LA VALIDEZ Y EXISTENCIA DEL MISMO.-----

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA MISMA MANERA AMBAS PARTES DE COMÚN ACUERDO ESTABLECEN QUE PARA DIRIMIR CUALQUIER CONTROVERSA SE SOMETEN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SE SUJETAN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.-----

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN CUADRUPLICADO, LOS QUE EN EL INTERVIENEN EL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, A _____ DE _____ DE 2020.
“EL MUNICIPIO”

PRESIDENTE MUNICIPAL

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

CONTADOR PÚBLICO JAVIER CASILLAS SALDAÑA

SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADA LORENA VILLALOBOS OLIVARES

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

LICENCIADO HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/SEGURIDAD/2020-13**

C. *****

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO _____, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON,
GUANAJUATO Y LA EMPRESA DENOMINADA _____, S.A DE C.V., CON EL
OBJETO DE _____, MARCA _____, PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA, TRANSITO Y VIALIDAD, POR LA CANTIDAD DE
\$ _____ .00
(_____ PESOS 00/100 M.N), A
CELEBRARSE EL DÍA _____ DE _____ DE 2020 DOS MIL VEINTE.-----